



**DECRETO ALCALDICO Nro.3743.**

PUCON, a 6 de diciembre de 2024.

**VISTOS:**

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. La Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Ministerio del Interior que aprueba el "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" y sus posteriores modificaciones.
3. El DFL1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 30, Dice: "*Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional.*  
*Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal".*  
*Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.*
4. El Decreto Exento Nro. 4125 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Pucón para el año 2024.
5. El Memorándum Nro. 01 de fecha 06 de diciembre del 2024, del Sr. Alcalde Don Sebastián D. Álvarez Ramírez, donde solicita la designación como "Administrador Municipal" al Sr. **FRANCISCO ARTURO TORRES VALDERRAMA, R.U.T. [REDACTED]** en la Municipalidad de Pucón, Planta Directivo, Grado 6° de la E.M.S, a contar del 06 de Diciembre del 2024.
6. Decreto Exento Nro. 4848 de fecha 06 de diciembre de 2024, Asume como alcalde de la Comuna de Pucón, periodo 2024-2028, Sr. **SEBASTIAN D. ALVAREZ RAMIREZ, R.U.T. [REDACTED]**.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. El DFL 1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 30, Dice: "*Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional.*  
*Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal".*  
*Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.*

concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, de acuerdo Artículo 30, del DFL1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la designación como "Administrador Municipal" de la Municipalidad de Pucón, a contar del 06 de Diciembre de 2024, al Sr. **FRANCISCO ARTURO TORRES VALDERRAMA**, R.U.T [REDACTED] Planta Directivo, Grado 6º de la E.M.S.
2. **DEJESE**, establecido que por razones de buen servicio el funcionario indicado, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SIAPER DE CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.**



SDAR/GEMP/IAQA/MAC/cra

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Recursos Humanos.
- Carpeta Personal.
- Interesados
- Archivo

**Pucón**

EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 2888094 email:personal@municipalidadpucon.cl